



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/43/660
S/20206

29 de septiembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo tercer período de sesiones
Tema 40 del programa
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo tercer año

Carta de fecha 29 de septiembre de 1988 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en relación con mis cartas anteriores relativas a los actos de agresión que sigue cometiendo Israel contra la integridad del territorio, el espacio aéreo y las aguas territoriales del Líbano, la última de las cuales, de fecha 23 de septiembre, se publicó con la signatura A/43/635-S/20200, tengo el honor de señalar lo siguiente:

El martes 27 de septiembre de 1988 a las 11.30 horas (hora local), una escuadrilla aérea de bombardeo israelí realizó una incursión, sobrevolando la región de Iklím Altfah al sur del Líbano, que dejó un saldo de varios heridos y provocó daños materiales considerables.

Es la segunda vez en cuatro días y la decimoséptima vez desde principios del año que la aviación israelí bombardea el territorio libanés.

El Gobierno del Líbano condena enérgicamente esta agresión israelí y reitera la necesidad urgente de actuar con rapidez para disuadir a Israel de que prosiga con sus agresiones contra el Líbano. El Gobierno del Líbano formula un llamamiento a la comunidad internacional por conducto de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad, órgano encargado de garantizar la seguridad de los Estados Miembros y de proteger la soberanía e inviolabilidad de su territorio, su espacio aéreo y sus aguas territoriales, para que tome todas las medidas necesarias con el fin de conseguir que Israel observe las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, del derecho internacional y de los convenios internacionales.

Le agradecería hiciera distribuir el texto de la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 40 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Rachid FAKHOURY
Embajador
Representante Permanente